



2021
2024



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/072/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 17 de Enero de 2022.

P R E S E N T E.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de licencia de Uso de Suelo de fecha 06 de enero del año en curso, para seguir operando un Local Comercial, cuyo giro es **OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE BANCO AZTECA**, el cual se ubica por la Avenida Francisco I. Madero N°27 entre Calle Corregidora y Calle Alvaro Obregón, en la Colonia Centro, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E

ARO. ESAUL LOPEZ BOJORQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE GUASAVE
ESTADO DE SINALOA



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Jernández.- Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo+Dیدا.- Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040
www.guasave.gob.mx